



EL DOCUMENT DEL MES

MAIG 2013 - Núm. 5

Amb la intenció de seguir donant a conèixer el fons de l'Arxiu Municipal de Sant Pere de Ribes us presenten un nou Document del mes.

Fa 110 anys, es configurà l'expedient de testimoni en referència a la desaparició i mort del soldat ribetà Josep Baiges Llosas. Aquest expedient es realitzà donat que en el seu moment no es va fer el corresponent a la defunció. A la primera certificació de l'expedient, signada pel soldat Emilio Moreno y Sagardia, en qualitat de Secretari del Jutjat d'instrucció de la Capitania General de Catalunya, s'esmenta que en l'escrit de relació dels soldats, i que es va instruir a bord del vapor Montevideo, en Josep Baiges i Llosas va morir al poblat de Lucenas, a la província de Tayabas el dia 12 de gener de 1899.

Dades de document

Àrea d'identificació

Codi de referència: CAT AMSPR 08.02.01 Expedients individuals Josep Baiges Llosas.

Nivell de descripció: Unitat documental composta.

Títol: Atribuit "Referente al soldado que fue del Batallón Cazadores número 12, José Baiges Llosas, fallecido hallándose prisionero en Los Tágalos".

Data: 1903-1911.

Volum i suport: 18 pàgines, paper.

Àrea de contingut i estructura

Abast i contingut: Expedient on es detallen les causes de la desaparició i mort del soldat Josep Baiges Llosas. Consta de la carta on es remet l'expedient i l'expedient en si, en el que es fa menció al captivi, desaparició i posterior defunció. Hi ha també el document de filiació en el que hi apareixen les dades personals i els fets més destacables durant la presatació dels seus serveis a l'exèrcit.

Informació sobre avaluació, tria i eliminació: Documentació de conservació permanent en aplicació de la Llei 9/1993 de patrimoni cultural català i de la 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Àrea de condicions d'accés i ús

Condicions d'accés: Documentació de lliure accés.

Condicions de reproducció: Lliure.

Llengües i escriptures dels documents: Castellà.



Instruments de descripció: Guia. Inventari amb caràcter intern, en suport electrònic, no consultable pels usuaris de l'arxiu.

Àrea de documentació relacionada

Existència i localització d'originals: Es conserven a l'AMSPR.

Àrea de control de la descripció

Autoria i data: Jesús Castillo Prado, abril 2013.

Regles o convencions: Norma de descripció Arxivística de Catalunya (NODAC). Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. Subdirecció general d'arxius i Associació d'Arxivers de Catalunya, 2007.

4523
Capitanía General de Cataluña

Plaza de Barcelona

Año 1903



Testimonio

Referente al traslado que fué del B.^o Capd.
ces. n.^o 12 José Buigas Lloras salvado
hallándose prisionero de los tagalos.

Dio principio en 11 Marzo 1903

Villanueva de Geltrú (Barma)

Jefe Perceptor
De esta Cap.^{ta} General
Cont.^{te} de Instr.
Don Esteban Gaspar García

Secretario
El Subdito del Regt.
Jefe de "Albacea"
Francisco Moreno

Emilio Moreno y Segura soldado del Regimiento Infantería de "Albuera" número ventiseis. Causas de este Pzgo y del que para la rama general de Testimonios correspondientes a los individuos que habiendo fallecido y desaparecido no se formó el correspondiente expediente según se ordena en Real orden de catorce Marzo del año anterior la que en testimonio obra en cabeza y unos individuos pertenecieron al que fue Ejército de Filipinas de cuya rama de Testimonios es Jefe Instructor el de esta Capitanía General Comandante de Infantería Don Ezequiel Mar Martínez



Certifico. = Que en la relación de los fallecidos durante el cautiverio en varios pueblos de la provincia del Sur de Luzon (Filipinas) instruida a bordo del vapor "Montevideo" en su primera expedición aparece que el soldado que fué del Batallón Carabineros número dos José Benigno Mora, falleció en Luanas provincia de Jajaba el día doce de Enero de mil ochocientos noventa y nueve: cuando unido en cabeza de dicha relación en oficio que copiado a la letra dice así: Ad-
finito me honro en poner la sus marca, la relación a que
hacia referencia de comunicación fecha diez y seis del actual,
relativa al número de fallecidos durante la época de nuestro
cautiverio, debiendo significarle que cuantos datos aparecen en
la misma son debidos a los trabajos llevados a cabo por
los señores Tenientes Don Sebastián Boniani y Don Juan
de Dios Santa-Maria y por el Capitán y Jefe suscritor,
durante el tiempo que permanecieron en la situación de
prisioneros no habiéndose podido adquirir ningún dato
más, a pesar de la información verbal hecha a bordo en
ampliada con lo dispuesto por W. C. en la comunicación au-
torizada. = Dado en el W. C. en 1.º de mayo. = En la ciudad
a bordo del vapor "Montevideo" y a veinte de Mayo
de mil novecientos. = El Capitán. = Feliciano Pérez,
Escriba. = Publicado. = Don José. Comandante Jefe de
esta expedición.

[Signature]

Regimiento Infantería León 38. 2.º Batallón 1.ª Compañía

1.ª SUBDIVISIÓN

FILIACIÓN

de *José Baiges Lobos* hijo de *Juan* y de *Carmen* natural
 de *S. Pedro de Ribas* parroquia de *Santa María* Ayuntamiento de *idem* Concejo
 de *idem* provincia de *Barcelona* vecindado en *su pueblo* Juzgado de primera
 instancia de *Villanueva de Gell* provincia de *Barcelona* distrito militar de *Cataluña* nació
 en *2* de *Abril* de mil ochocientos *76* de oficio *labrador* edad cuando
 empezó á servir *19* años — meses *tres* días. Su religión (C. A. R.) Su estado *soltero* su estatura un
 metro *676* milímetros. Su señas, pelo *castaño* cejas *idem* ojos *pardos*
 nariz *regular* barba *lampiña* boca *regular* color *sano* frente *regular* aire *idem*
 producción *clara* señas particulares *ninguna*

Fué Filiado como soldado en el renglano de 1895.

Tuvo entrada en la caja de *Reservas* de *Villafraanca* en *21* *Septbre* 1895.

Ingresó en este Batallón en *25* *Marzo* de 1896.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de *soldado* por el tiempo de *doce*
 años, que empezarán á contársele desde el día en que entró en *caja* con
 arreglo á instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previene la ordenanza y órdenes posteriores,
 y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.

Los *siendo testigos los que subscriben.* El Alcalde. = *Pedro Robert.*
 El Médico. = *Pedro Coll.*

ANTIGÜEDADES			2. ^a SUBDIVISIÓN	TIEMPO QUE LOS SIRVIÓ		
Día.	Mes.	Año.	DISTINCIONES, EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	Años.	Meses.	Días.
21	Septbre	1895	Soldado en caja	"	6	4
25	Marzo	1896	idem en cuerpo activo	5	9	6
Total de servicio efectivo hasta fin de junio de 1902				5	9	10

3.ª SUBDIVISIÓN

AUMENTOS DE SERVICIOS POR ABONOS DE CAMPAÑA

Por la campaña de Cuba, según Decreto de 4 de Marzo de 1870.
 Por la guerra civil de 1873 á 76, según Decretos de 26 y 27 de Diciembre de 1873 y órdenes posteriores.

Total de servicios válidos para retiros.

II.^a SUBDIVISIÓN

AÑOS

MÉRITOS DE GUERRA, ASCENSOS, VICISITUDES, RECOMPENSAS, PASES DE CUERPO
Y NOTAS DE TODA CLASE

1895 Ingresado en caja ayer y en el sorteo verificado hoy obtuvo el n.^o mil trescientos ocho. y por el suplemento el mil trescientos quince. = En fin de Octubre es baja en caja como excedente de cuerpo, ingresando en la 6.^a agrupación. = El 1.^o teniente coronel accidental. = Jaime Daban.

1896 Segun R. O. de 6 de Marzo se presentó a concentracion el 2.^o del mismo; pasó revista de Comisario y fue baja en caja por pase al Bolein de Figueras n.º 6, habiendose leído el Código de Justicia Militar. = El Teniente coronel. = José Alvarez. = Revistado. = El Alcalde. = Manuel Nolo. = Hay un sello. = Procedente de la caja de Recultas de Villafrauca de Panades fue alta en este Bolein en 2.^o de Marzo incorporandose al cuerpo en Barcelona en 2.^o del mismo donde quedó de guardiacion e instruccion, habiendosele reconocido y tallado resulto utif. En la revista de Comisario de Abril prestó juramento de banderas y se le leyeron los artículos del Código de Justicia Militar. = El Comandante Mayor. = Cayetano Martine. Eloy. En el extracto de revista del mes de la fecha se le reclaman quince pesetas por su primera puesta de vestuario. = Barcelona 8 de Abril 1896. = El Comisario de Guerra. = Fligible. = Hay un sello. De guardiacion e instruccion en Barcelona hasta el 21 de Mayo que segun R. O. del 12 del mismo (D. O. numero 108) dispone que este individuo marche a su hogar donde continuará en la anterior situacion. = El Comandante Mayor. = Francisco Paz. = Procedente del Bon barzadores de Figueras y despues de haber adquirido instrucción militar en 1.^o de Junio vuelve a causar alta en esta Zona ingresando en la 6.^a agrupación. = El 1.^o teniente coronel. = Jaime Daban. Llamado nuevamente a concentracion por

1896 ra el 12 de Agosto segun R.O. de 3 del mismo (D.O. n.º 171) se presentó, pasó revista de Comisario y causó baja en Caja por pasar al Reg^{to} Infantería Navarra n.º 28 habiéndole dado el Código Militar. = Revisado. = El Alcalde. = Manuel Tidal. = El 7.º Reg. = Julian Martinez. = Hay un sello. = Procedente de la Coma de Villafrauca de Parades n.º 46 con arreglo a la R.O. de 3 de Agosto (D.O. n.º 171) fue alta en la 1.ª Compañía de este Reg^{to} de Navarra en la revista de Octubre con fecha 12 del anterior incorporándose al cuerpo el 13 del citado Agosto en Tarragona donde quedó de guarnición. = El Comandante Mayor. = Benito Fernandez. En los extractos de revista del mes de la fecha se le reclaman treinta y cinco pesetas resto de su primera puesta de vestuario. Tarragona 8 de Sep^{bre} 1896. = El Comisario de Guerra. = Iligible. = Hay un sello. De guarnición en Tarragona hasta 13 de Octubre que pasó a Barcelona donde continuó de igual servicio hasta el 13 de Diciembre que habiendo permutado para Filipinas con el de igual clase Francisco Escardó Padris de Guaymas 95 es baja en fin del mismo por pasar a formar parte del Reg. Cazadores n.º 12 expedicionario a dicho Ejerc. = El Comandante Mayor. = Generales.

1897 En marcha y navegación hasta el 16 de Enero que desembarcó en Manila, saliendo de operaciones en 23 al pueblo de Calamba, el 15 de Febrero salió de este punto con el Reg. formando parte de la División del Excmo Sr. General Corruel con dirección al pueblo de Ithala.

1897 Tomando parte en los hechos de armas que tuvieron lugar en el río Aguaya, ocupación del barrio Moritín ilo y asalto y toma de Selang los días 16, 17 y 19 del mismo mes, el 24 salió a Tere. Las marinas encontrándose en el asalto y toma de este pueblo y operaciones realizadas los días 26 al 1.º de Marzo, el día 7 salió al Barrio de Salitain, el 9 marchó con la División al campamento del Capote, asistiendo el 10 al combate de Pasa-Molano, el 24 emprendió la marcha hacia Trus hallándose en la toma de las trincheras de Quabó 1.º y 2.º y toma de Trus el 25 de Marzo, asistiendo a los hechos de armas de Dos Bocas, Neovelita, Cavite-Viejo, Quia-coyan y San Francisco de Malabón quedando quedando destacado hasta el 3 de Abril que salió para la provincia de Batangas, embarcando en Cavite en el Vapor "España" desembarcó en Taal de este punto, salió con el B. para Lipa, el 20 para Tanauan el 16 de Mayo marchó al barrio de Colón, el 30 asistió con la Compañía a la acción de Tatisay, marchó a Tanabas y de servicio de campaña finió el año. Según R. O. de 21 de Septiembre (D. O. n.º 212) le fue concedida la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo Rojo por el mérito que contrajo en la marcha del campamento del Capote a la toma de la trinchera de Quabó los días 22, 23 y 24 de Marzo últimos. = El Capitán, Comandante Mayor accidental = Manuel Barras.

1898 Según propuesta aprobada por el Excmo. Teniente Capitán General del Distrito en 20 de Julio le fue concedido el uso de la medalla de la campaña de Luzón de 1896. = 98 creada por R. D.

- 1898 de 26 Enero último. (C. L. n.º 341). = El Comandante de la Comisión. = Adriano de Sequera. = De servicio de campaña. Debido a haberse insurreccionado todo el País y hallarse sitiada y bloqueada la Plaza de Misamis por la Escuadra de los Estados Unidos del Norte de América en 1.º de Mayo, se ignoran los servicios prestados por el individuo contenido en esta fijación, así como su situación suponiéndole prisionero del enemigo Tagalo, en cuya circunstancia se hace constar en virtud del artículo 8 de la R. O. de 23 de Agosto (D. O. n.º 786). = El Comandante de la Comisión. = Sequera.
- 1899 En la misma situación y forma que expresa la nota anterior. En fin de Abril y por disolución del Batallón causó baja en el mismo por pase al Regimiento Infantería León n.º 38 en virtud de lo dispuesto en R. O. G. de 10 de Febrero (D. O. n.º 93) por estar afectos a ella la Comisión Liquidadora del Batallón. = El Comandante de la Comisión. = Sequera. Procedente del Cuerpo que antecede y según expresa la nota anterior, dados de colocación en la fuerza sin haber de la 1.ª Compañía del 2.º B.º y sin tener noticias ni antecedentes de su paradero finó el año. = El Comandante Mayor. = Francisco Urea.
- 1900 En igual situación. Comprendido en la R. O. de 1.º de Mayo (C. L. n.º 219) tiene derecho al uso de la medalla de sufragios por la Patria. Sin tener noticias ni antecedentes de su paradero finó el año. = El Comandante Mayor. = Urea.
- 1901 En la misma situación todo el año. = El Comandante Mayor. = Alejandro Corrales Gutierrez.
- 1902 En la revista de Julio causó baja definitiva en este Reg.º por haberse demostrado en el ex-

AÑOS

1902 pediente que se le instruyó como desaparecido que falleció en Seucura provincia de Tayabas (Islas Filipinas) a consecuencia de fiebre palúdica, según resulta del testimonio que queda unido a la presente remitido por el Jefe Instructor del 2.º RE del este Reg.º en oficio fecha 29 de Junio. - El Comandante MC ayto. = Miguel Masip.

Don Miguel Masip Jefe Comandante Mayor del Regimiento Infantería L.º nº 11.º Breña, Jefe del que es jefe principal el coronel don Francisco Aguilera Egea

Certifico que la filiación y nota que antecede son propias a la letra de la original, que obra archivada en esta oficina de mi cargo. - Madrid treinta Octubre de mil novecientos tres.

Miguel Masip

V.º B.º

aguirre

